



ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre acuerdo de inicio y exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde del Monte Público n.º 24 del término municipal de Garlitos. (2009084906)

Acordado por el Director General del Medio Natural, con fecha 20 de noviembre de 2009, el inicio del procedimiento de deslinde del monte de Utilidad Pública n.º 24, sito en el término municipal de Garlitos, y de conformidad con lo previsto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se hace público, para el general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicho monte darán comienzo el 21 de abril de 2010 a las 10,30 horas de la mañana, siendo el punto de encuentro la puerta del Ayuntamiento de Garlitos sito en C/ García Morato, 35, y serán efectuadas por el Ingeniero Operador D. Fernando Gamero Guerrero. Las operaciones afectarán a la totalidad de los colindantes y enclavados en el monte.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Quienes no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán después formular reclamaciones contra el mismo.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Durante el plazo de 45 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad en el monte o de parte del mismo y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, Paseo de Roma, s/n., módulo A, planta baja, de la localidad de Mérida, y en los Ayuntamientos de Garlitos —C/ García Morato, 35— y Siruela —Plaza de España, 22—, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirán ningún otro, y a quienes no lo hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el Expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Contra este acto de trámite —que no impide continuar el procedimiento— no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (artículos 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Asimismo, tal como lo previene el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), el presente Anuncio



servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre la titularidad, deberá ser comunicado a esta Dirección General, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Se acompaña como Anexo al presente Anuncio listado de interesados y/o afectados de dicho expediente.

Mérida, a 14 de diciembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

RELACIÓN DE POSIBLES COLINDANTES CON EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 24, "CELADA A", DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GARLITOS

Pol./Parcelas	Titular	Dirección	Población
3/0587	Asoc. Berrocal y Piedrasanta de Peñalsordo	C/ Goya	Peñalsordo
18/0376	Ayuntamiento de Siruela	Plaza España, 22	Siruela
19/1424	Eurocofin, S.L.	C/ Orellana, 1 Pl. 2, Pt. Dr.	Madrid
4/0648	Rodríguez Francos, Teresa	Ps. Pintor Rosales, 76	Madrid

• • •

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2009 sobre acuerdo de inicio y exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde del Monte Público n.º 26 del término municipal de Siruela. (2009084905)

Acordado por el Director General del Medio Natural, con fecha 20 de noviembre de 2009, el inicio del procedimiento de deslinde del monte de Utilidad Pública n.º 26, sito en el término municipal de Siruela, y de conformidad con lo previsto en los artículos 96 y 97 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se hace público, para el general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicho monte darán comienzo el 14 de abril de 2010 a las 10,30 horas de la mañana, siendo el punto de encuentro la puerta del Ayuntamiento de Siruela, sito en Plaza de España, 22, y serán efectuadas por el Ingeniero Operador D. Fernando Gamero Guerrero. Las operaciones afectarán a la totalidad de los colindantes y enclavados en el monte.